



MINUTA
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA DE LA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024
SALÓN REVOLUCIÓN
27 de mayo de 2024

ORDEN DEL DÍA

- 1) Inicio de la sesión y bienvenida
- 2) Instalación de la sesión y aprobación de orden del día
- 3) Actividades en Materia de Política Migratoria y de Movilidad Humana (UPMRIP)
 - a) Seguimiento de acuerdos Segunda Sesión Ordinaria 2023
 - b) Actividades de los Grupos de Trabajo del CCPM
- 4) Presentación Tablero Interactivo de Estadística sobre Movilidad y Migración Internacional en México (UPMRIP)
- 5) Cifras y acciones de coordinación para atender las solicitudes de la condición de refugiado en México: retos y proyecciones (COMAR)
- 6) "Informe Especial sobre las condiciones de las Estancias y Estaciones Migratorias: Hacia un nuevo modelo para la atención de la migración irregular 2024" (CNDH)
- 7) Programa Piloto de Repatriación al Interior de México (acciones de atención a repatriados en los aeropuertos de Guadalajara, Morelia y AIFA) (UPMRIP)
- 8) Asuntos Generales
- 9) Lectura de acuerdos y cierre de sesión





1. INICIO DE LA SESIÓN Y BIENVENIDA

El Mtro. Carlos Antonio Vázquez García, Titular de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP); fungiendo como Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (CCPM), dio las palabras de bienvenida, agradeciendo a todas y todos los presentes, la atención a la convocatoria emitida para poder celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2024 de este órgano colegiado de consulta.

En el discurso de bienvenida, el Secretario Técnico del CCPM, se congratuló sobre la oportunidad de estar en un espacio plural, de análisis y reflexión en coincidencia con la academia, sociedad civil, gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas, con la intención de posicionar y lograr los mejores acuerdos y avances para la política migratoria de México. Como Titular de la UPMRIP, el Mtro. Vázquez García, hizo el compromiso de seguir trabajando para no sólo cumplir con los acuerdos de las sesiones pasadas del CCPM, sino para poder afrontar los nuevos retos que conlleva el trabajo en equipo en los temas de migración y movilidad humana, no sólo por el mandato de la norma, sino por convicción personal y con compromiso ético.

Enseguida, el Mtro. Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, en su calidad de Presidente del CCPM, se dirigió a cada una de las y los integrantes convocados a esta primera sesión del año en curso, a la vez que les externó el gusto por participar con ellos, para construir derechos y estar en constante trabajo para la vigilancia y eficacia de los Derechos Humanos, con responsabilidad institucional y de la mano con organismos y agencias internacionales, academia, sociedad civil organizada y siempre con la atención en los temas de migración y movilidad humana.

Desde su función como Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, de la Secretaría de Gobernación, el Mtro. Arturo Medina, compartió el trabajo coordinado con otras dependencias gubernamentales entre otras ciudades en Tapachula, Chiapas, para ampliar el área de atención y recabar información de las personas que solicitan refugio en nuestro país, abreviando los tiempos de espera y garantizando de esta manera, los derechos de las personas que por alguna razón han tenido que salir de su país, para que al llegar a México, tengan las condiciones necesarias que la ley permite, para permanecer y eventualmente, si así lo deciden, participar en el desarrollo de nuestro país, siendo esto un eje fundamental en la política del gobierno mexicano, a través de una política de bienestar inclusiva, trabajando en equipo de manera integral, para atender a este sector poblacional en





contexto migratorio, incluso atendiendo a quienes retornan a sus países de modo seguro y con la posibilidad de un mejor futuro para ellos y ellas.

Por último, el Presidente del CCPM, invitó a las y los presentes, a trabajar durante el desarrollo de esta primera sesión 2024, dando paso a la instalación de la misma.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica del CCPM de este Consejo, señaló que al hacer el conteo de las y los integrantes e invitados permanentes que hacen quorum en este Consejo Consultivo de Política Migratoria, más la presencia de la Presidencia, se confirma el mínimo necesario y suficiente para celebrar y declarar la instalación de la sesión.

Acto seguido, se procedió a la aprobación del orden del día, para lo cual se dispuso la lectura del mismo, al tener previamente cada uno de los integrantes, dicho documento adjunto a la convocatoria enviada para esta sesión, por lo que se aprobó de manera unánime.

3. ACTIVIDADES EN MATERIA DE POLÍTICA MIGRATORIA Y DE MOVILIDAD HUMANA, POR PARTE DE LA UPMRIP.

A). - SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE ESTE CCPM. (UPMRIP)

Para el cumplimiento de este punto, la Secretaría Técnica contó con el apoyo del Mtro. Hugo Ulises Valencia Gordillo, Coordinador de Política Migratoria de la UPMRIP, quien comentó lo siguiente:

En lo que respecta a los acuerdos, primero y segundo, que referían al envío de materiales visuales que se expusieron y de la minuta de trabajo de la sesión en comento, realizada en septiembre de 2023; se encuentran cumplidos.

El tercero de los puntos contemplaba la posibilidad de analizar la intención de generar un programa de regularización con fines laborales, el cual fue cumplido al iniciar los trabajos de colaboración y retroalimentación con el Instituto Nacional de Migración (INM por sus siglas, en lo consecutivo), de manera continua y permanente.

Para poder abordar el cuarto punto de este seguimiento de acuerdos, el mismo se explicó en tres componentes:

- El primer componente, es el cumplimiento de la coordinación institucional, al contar con un grupo de trabajo para la canalización, liderado por el Sistema





- Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para dar atención a las acciones en beneficio y protección de la primera infancia.
- El segundo, refiere a una mesa de discusión sobre los derechos políticos de las personas en situación de movilidad, que aún se encuentra pendiente de cumplimiento, mientras culmine el proceso electoral en el país, para proceder a iniciar los trabajos para la elaboración de la ruta del análisis y del estudio de los derechos políticos de las personas en situación de movilidad.
 - El tercer componente se conformó de la creación del grupo de trabajo para la revisión de marcos normativos, particularmente en lo relativo a la Ley de Migración. Para ello se efectuó una reunión entre el INM y la UPMRIP, dejando pendiente el cumplimiento de este acuerdo, por lo que se sometió a consideración de este colegiado la instalación de dicho grupo de trabajo.

Los mecanismos de monitoreo para las Estaciones Migratorias del INM fueron el quinto punto, el cual se puso a consideración para poder retomar con el Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, en donde hace apenas unas semanas hubo un cambio de presidencia de este Consejo.

Y por último, el sexto acuerdo de la sesión inmediata anterior, se refiere a la posibilidad de generar grupos de trabajo para el análisis y propuestas de retroalimentación, en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el cual se cumplió específicamente en el mes de noviembre del año pasado y febrero del año en curso, ya que la Secretaría de Gobernación, a través de su enlace legislativo y la Unidad General de Asuntos Jurídicos, puso a consideración de la presidencia de la Comisión de Asuntos Migratorios, las propuestas de modificaciones consensuadas al marco legislativo, que hasta la fecha no ha habido mayor avance, debido al receso en el que se encuentra el Congreso de la Unión.

B). – ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL CCPM (ST – CCPM)

Con la intervención para apoyo a la Secretaría Técnica del CCPM, personal de la UPMRIP, dio lectura a las actividades de los grupos de trabajo realizadas desde la última sesión de este Consejo:

Grupo de Trabajo sobre Derecho a la Identidad y Acceso a la Educación de las Personas Migrantes. - A finales del 2023 se implementó la primera fase del piloto para el acceso a la doble nacionalidad de niñas, niños y adolescentes nacidos en Estados Unidos de madre/padre/ambos mexicanos, matriculados en educación básica sin registro de nacimiento en México. Asimismo, se elaboró el informe preliminar de resultados 2023 de dicho piloto.





El pasado 26 de abril del año en curso, se llevó a cabo la primera sesión del 2024, en la cual se acordó comenzar a trabajar en la estrategia de operación del proyecto, derivado de ello, la Secretaría de Educación Pública compartió el pasado 14 de mayo el análisis de la información a nivel nacional respecto a la niñez inscrita en nivel básico en el ciclo escolar 2023-2024.

Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Personas en Contextos de Movilidad. -

El pasado el 25 de marzo de 2024 se realizó el Foro "Manejo e intercambio de información y datos en materia de tráfico ilícito de migrantes entre contrapartes clave", como parte de las actividades programadas para el presente año.

En este foro se tuvo como acuerdo el intercambio por escrito de información a través del envío de un cuestionario por parte de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

Grupo de Trabajo de Acceso a los Servicios de Salud de las Personas Migrantes.

- En el marco de este Grupo de Trabajo, durante 2023 se realizó un Diagnóstico sobre programas federales orientados a garantizar los servicios de salud a las personas migrantes en México, en colaboración con diversas autoridades federales.

A través de este Diagnóstico se agruparon los programas federales en las siguientes categorías: Acceso a la salud; Programas diseñados en el marco de la pandemia por COVID-19; Rehabilitación de personas migrantes; Prevención y promoción de la salud y Atención en la salud mental.

5

Actualmente el Diagnóstico se encuentra en revisión por parte de la Secretaría de Salud.

Grupo de Trabajo de Atención a Mexicanos en Estados Unidos .-

El 29 de enero de 2024 se realizó una reunión con diversos representantes y líderes de clubes y federaciones de mexicanos radicados en Estados Unidos, en la cual se discutieron las posibles acciones a seguir con la política migratoria en México, así como establecer estrategias de colaboración entre esta Unidad y la diáspora mexicana para el presente año, a fin de fortalecer la cooperación interinstitucional en favor de nuestros connacionales.

Grupo de Trabajo del Mecanismo de Seguimiento a los Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. -

En el mes de noviembre de 2023, se publicó en la página de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, la edición 2023 del Compendio General e Informe





Ejecutivo sobre el seguimiento a los Objetivos del Pacto Mundial para la Migración en México.

Los cuales recopilan las acciones, políticas y buenas prácticas dirigidas a la población en movilidad en nuestro país, destacando que se contó por primera vez con la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

Grupo de Trabajo sobre Desplazamiento Forzado Interno. - El 18 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la décimo tercera sesión de este grupo, en la que se acordó que las instituciones integrantes del mismo proporcionarían información sobre las iniciativas y proyectos en materia de desplazamiento forzado interno que cada institución lleve a cabo. Al respecto, se plantea trabajar en una memoria con los principales avances durante esta gestión, que sirva como punto de partida para la siguiente administración, identificando las prioridades en la materia.

Grupo de Trabajo Especial con el Gobierno de Guerrero para la atención de la población en situación de Movilidad. - El 23 de mayo de 2023 se instaló el Grupo y se definieron los temas, los cuales versaron sobre la protección de la niñez migrante, las personas jornaleras agrícolas y sus familias, y el desplazamiento forzado interno. Asimismo, la entidad envió un informe de avances. En este contexto, la Unidad se encuentra atenta a que la entidad solicite que el Grupo sesione nuevamente.

C). - TABLERO INTERACTIVO DE ESTADÍSTICA SOBRE MOVILIDAD Y MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN MÉXICO (UPMRIP).

La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas presentó un video explicando el tablero, mecanismo interactivo en el cual se puede encontrar información sobre entradas regulares a México, movilidad de personas en situación migratoria irregular, eventos de devolución y no devolución, datos específicos de niñas, niños y adolescentes mexicanos devueltos desde Estados Unidos y estadísticas sobre personas con residencia temporal, permanente o documentadas por razones humanitarias.

En cada uno de los rubros existen gráficas interactivas desagregadas por sexo, edad, nacionalidad, entre otras clasificaciones. Asimismo, se desarrollan los mapas de geolocalización, un nuevo instrumento que permitirá identificar las rutas de los grupos de personas en situación migratoria irregular en el territorio mexicano.

De igual forma se comentó que los puntos en los mapas corresponderán a la posición geográfica de eventos de detección de personas a las que se les inició un procedimiento administrativo migratorio. Los mapas de geolocalización presentarán





información demográfica de fácil visualización por sexo, nacionalidad y edad. Esta herramienta proporcionará datos estadísticos que apoyarán el desarrollo de políticas públicas encaminadas a la atención de las personas en contexto de movilidad con enfoque en los derechos humanos.

En este mismo orden de ideas, la UPMRIP explicó que en 2023 inició el proyecto del tablero estadístico junto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), después de una detección de necesidades de herramientas gráficas, a partir de la información que genera la misma Unidad en el boletín estadístico, que se nutre con información de los registros administrativos, principalmente del Instituto Nacional de Migración, pero también de otras dependencias como aduanas, el Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Relaciones Exteriores para otra generación de datos estadísticos.

Para finalizar este punto, el Mtro. Carlos Antonio Vázquez García, ofreció a los asistentes la posibilidad de dar pláticas y capacitaciones para poder entender mejor el manejo del tablero y sus beneficios en la construcción de políticas públicas en favor de las personas en contextos de movilidad.

4. CIFRAS Y ACCIONES DE COORDINACIÓN PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO EN MÉXICO: RETOS Y PROYECCIONES (COMAR)

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) explicó que en los últimos 10 años se había mantenido el incremento en el número de solicitudes de la condición de refugiado, con independencia del 2020, que fue un año atípico tomando en consideración la pandemia por COVID-19. Al cierre de 2023, se contabilizaron 140,900 personas solicitantes de protección internacional llegando a una cifra récord para la COMAR a nivel nacional, teniendo mayor demanda en el sur de la república.

En este sentido, destacó que la oficina de COMAR en Tapachula, Chiapas, es el punto con mayor concentración de personas buscando la protección del Estado mexicano, tomando en consideración que se trata de un punto fronterizo. Sin embargo, también la COMAR cuenta con otras oficinas en el país con una alta afluencia. De igual forma, la Ciudad de México ha sido un punto de concentración de solicitudes, por ejemplo, en los primeros cuatro meses del presente año, en esta entidad se presentaron 5,625 solicitudes y a nivel nacional 30,230.

Mencionó que las tendencias han sido relativamente consistentes en algunas nacionalidades en los últimos 10 años, con Honduras a la cabeza; en algunos otros años las personas con nacionalidad haitiana han sido las más demandantes. Sin





embargo, Cuba, El Salvador, Venezuela, Guatemala y Colombia son parte de las nacionalidades más recurrentes.

En este año 2024, se ha reducido el número de solicitudes de la condición de refugiado en comparación con los años previos. El número se sostiene en cierta medida, a partir de acciones realizadas coordinadamente con autoridades considerando algunos sucesos que se han evidenciado en torno a un ejercicio que podría estar siendo utilizado de manera desmedida, relacionado con el objetivo del sistema de protección internacional.

La coordinación interinstitucional de diferentes actores ha coadyuvado a consolidar las trece oficinas de la COMAR que atienden aproximadamente el 95 % de las solicitudes presentadas a nivel nacional. El resto de las solicitudes se encuentran en entidades federativas, en donde la COMAR físicamente no tiene una presencia. Sin embargo, en esos casos se cuenta con la colaboración y coadyuvancia de las oficinas de representación, fundamentalmente del Instituto Nacional de Migración.

Mencionó que la COMAR, administrativamente hablando, ha hecho algunas acciones para acelerar la tramitación de los procedimientos y aunque la capacidad es moderada, ésta ha sido acompañada de un elemento tecnológico, es decir, de herramientas que se han podido implementar a nivel nacional para mantener comunicadas a las diferentes oficinas de representación y poder dar seguimiento a los procedimientos a nivel nacional.

8

Adicionalmente, detalló que México forma parte de un proceso regional conocido como el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones, que establece mesas de coordinación en los tres niveles de gobierno y permite aterrizar en el contexto estatal, municipal o federal las dinámicas que se tienen y las acciones que se considera son necesarias implementar en beneficio de la protección y necesidades de protección internacional (empleo, salud, identidad, educación, entre otras materias).

Para finalizar, destacó a la atención del pleno que en coordinación con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Gobierno de Chiapas, se ha hecho todo un diseño para poder implementar un centro multipropósito que tenga una capacidad suficiente para poder atender a la población en el sur del país, como lo han sido el de Tijuana, Baja California, Monterrey Nuevo León y Ciudad Juárez Chihuahua.



Handwritten blue ink marks, including a vertical line and a circle.



5. “INFORME ESPECIAL SOBRE LAS CONDICIONES DE LAS ESTANCIAS Y ESTACIONES MIGRATORIAS: HACIA UN NUEVO MODELO PARA LA ATENCIÓN DE LA MIGRACIÓN IRREGULAR 2024” (CNDH)

El representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) comentó que el 9 de febrero de 2024, la Presidenta de ese Organismo Constitucional Autónomo presentó el “Informe Especial sobre las condiciones de las Estancias y Estaciones Migratorias: Hacia un nuevo modelo para la atención de la migración irregular 2024”, ello con el objetivo de demostrar la pertinencia de modificar el modelo carcelario que criminaliza la migración irregular y establecer criterios para uno nuevo, para poder responder así con la dinámica migratoria actual, donde se respete el debido proceso y la seguridad jurídica y se garanticen los derechos de la salud, a la justicia, al trato digno, a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado, considerando el principio de no devolución.

Detalló que, para la evaluación se elaboró un cuestionario basado en los derechos reconocidos en el marco jurídico aplicable, para diseñar un sistema de seguimiento con el que se generó un mecanismo de semaforización, considerando cuatro calificaciones para los recintos migratorios, adecuada, con un mínimo de 80 a 100 puntos; insuficiente con un mínimo de 60 a 79; inadecuada de 40 a 59 y crítica de 0 a 39.

9

El cuestionario abarcó cuatro grandes rubros, primero, las condiciones de alojamiento que incluyó aspectos tales como comedor, dormitorios, áreas de esparcimiento, patios o áreas verdes, áreas para lavado de ropa, áreas de visitas, regaderas, sanitarios, etc. El segundo punto que se evaluó fue la infraestructura de seguridad, en donde se consideró al personal de seguridad que resguarda las instalaciones, así como de protección civil, extintores, mangueras, etc. El tercer punto a calificar fue protección y defensa jurídica para las personas migrantes ahí alojadas, donde se observó la existencia de protocolos de atención a víctimas y testigos de delito, así como si contaban o no con personal de la COMAR. Y el cuarto punto fue infraestructura de salud, es decir, si la estación o estancia cuenta con un área médica y con atención psicológica, etc.

Refirió que, derivado de la investigación realizada, este organismo nacional encontró que ninguna estación migratoria ni estancia provisional podía considerarse adecuada, ya que 13 de ellas eran insuficientes, 21 inadecuadas y el resto estaba en situación crítica.



1
c



Se observó que las estancias y estaciones migratorias tienen un diseño carcelario similar a los centros penitenciarios, de privación de libertad, y que refuerza el paradigma criminal hacia las personas migrantes. A partir de estas observaciones y desde el informe, se incrementó el trabajo colaborativo con el Instituto Nacional de Migración, que para abatir y erradicar estas irregularidades que durante años impregnó en este país, hoy puede dar cuenta de grandes avances en la corrección de dichos problemas.

La CNDH mencionó que, está comprometida con la transversalización y la cultura de paz y los derechos humanos, incorporó en el informe especial planteamientos dirigidos a diversas autoridades a las que se propuso en el ámbito de sus competencias lo siguiente: realizar adecuaciones normativas y de infraestructura para garantizar que las estancias y estaciones migratorias funcionen acorde al marco legal y con respeto a las más fundamentales directrices internacionales y nacionales de los derechos humanos.

Entre otras medidas, subrayó la necesidad de atender oportunamente las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado o protección complementaria, adoptar medidas a fin de que la detención de las personas migrantes no exceda las 36 horas, tal como lo resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación, informar a las personas en relación con su respectiva situación jurídica las opciones que tienen para regularizar su estancia en el país y ofrecerles asesoría jurídica. Cabe resaltar que en dicho informe especial también se consideraron las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha emitido en relación con las estancias migratorias y estancias provisionales, 25 emitidas por el Programa de Atención a Migrantes de la Quinta Visitaría General.

10

Concluyó reafirmando que la Comisión Nacional de Derechos Humanos considera que las garantías de no repetición constituyen una oportunidad para las autoridades, a fin de fortalecer una sociedad más justa, libre y, sobre todo, respetuosa de la dignidad humana.

6. PROGRAMA PILOTO DE REPATRIACIÓN AL INTERIOR DE MÉXICO (ACCIONES DE ATENCIÓN A REPATRIADOS EN LOS AEROPUERTOS DE GUADALAJARA, MORELIA Y AIFA)

En seguimiento al orden del día, la UPMRIP informó que desde el 30 de enero del presente año, se reanudaron los vuelos del Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM). Dichos vuelos se articulan actualmente con alrededor de 10 dependencias que buscan la recepción y la reintegración de manera integral de los connacionales, por ejemplo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría



Handwritten blue marks: a vertical line and a circle.



del Bienestar, el Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Salud, entre otras. Si bien el procedimiento ya existía, ahora se coordinan esfuerzos para ofrecer a los connacionales, diversos programas educativos, del bienestar, entre otros.

Asimismo, indicó que desde la Unidad se profundizará más en la recepción y en la reintegración de las y los connacionales. En un primer momento, se habilitaron vuelos de recepción en los aeropuertos internacionales de Morelia y Guadalajara, posteriormente, se habilitaron en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Además, se explicó que en el proceso de recepción, primero se les lleva a cabo un chequeo médico, se les informa y se les ofrece la incorporación a los programas sociales que tiene el gobierno de México para su beneficio y se hace un levantamiento de información de necesidades.

Durante la recepción se les realizan preguntas como: ¿En qué condiciones viene?, ¿Requieren trabajo?, ¿Requieren algún programa social?, ¿A qué estado se dirigen? ¿Necesitan algún servicio de albergue? o ¿Tienen a dónde llegar? y de ahí se les traslada a las centrales de autobuses para poderles comprar los boletos y llegar a su destino.

En la fase de reintegración, a través de la UPMRIP se da seguimiento junto con todas las dependencias participantes, para verificar si se están ofreciendo los programas para la inserción laboral, educativa, y la atención médica a los connacionales. Asimismo, se comienza con un seguimiento puntual a través de los programas sociales. Se señaló que se han recibido hasta el momento 50 vuelos, a través de los cuales se han atendido en promedio a 6,035 personas, a quienes se les ha dado seguimiento por medio de este programa.

Posteriormente, se tuvo la participación de Financiera para el Bienestar (FINABIEN), al respecto, se destacó que se ha estado coadyuvando con las demás dependencias para acercarle a esta población a los programas, como el de inclusión financiera básica a los connacionales, quienes por diferentes causas regresan a México. En este sentido, se comentó que recientemente se implementó un nuevo servicio, el cual consiste en que a través de las tarjetas que pueden adquirir desde cualquier consulado en Estados Unidos, se les permite por una parte tener una cuenta en dólares cuando están allá y una cuenta en pesos cuando vienen a México. Estas tarjetas se encuentran respaldadas por Mastercard.

Informó que a través de los 1,700 puntos con los que cuenta FINABIEN a nivel nacional se les puede aperturar una cuenta mediante la cual el familiar desde Estados Unidos puede mandar remesas. Se indicó que no se maneja ningún tipo de cuenta, sino que es un híbrido entre una cuenta bancaria y un monedero electrónico. En relación con





la carta de repatriación que expide SEGOB, para FINABIEN constituye un medio de identidad para que puedan cobrar una sola remesa hasta por 10 mil pesos (Diez mil pesos 00/100 M.N).

Por otra parte, comentó que ya se cuenta con el servicio de repatriación de cuerpos, mismo que puede contratarse a través de esta tarjeta desde Estados Unidos por sólo 20 dólares al año. Adicionalmente, se les brinda acompañamiento legal desde el inicio de todo el procedimiento. Finalmente, cerró su participación haciendo una invitación a un evento en el marco del Día Internacional de las Remesas Familiares, programado para el próximo 17 de junio.

7. ASUNTOS GENERALES

Durante la intervención del **Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI)** se comentó que el expresidente del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (CCINM) propuso en la última sesión, la conformación de un nuevo grupo de trabajo en el seno del CCPM sobre marcos normativos, ya que se realizaron algunas modificaciones relativas al Reglamento de la Ley de Migración, así como una iniciativa desde la Cámara de Diputados para reformar por completo la Ley de Migración. En este sentido, desde IMUMI se presentó junto con la presidencia en turno del CCINM, un documento técnico con los pormenores sobre la propuesta para conformar este grupo de trabajo, por lo que se solicitó distribuir la información entre los integrantes del CCPM, de manera que en la siguiente sesión se pudiera dar resolutivo a esta iniciativa.

12

En relación con lo expuesto por COMAR, se señaló que desde IMUMI y las organizaciones de la sociedad civil, se trabaja con datos sobre personas solicitantes de asilo, protección complementaria y refugiadas, sin embargo, el formato en el que se encuentra la información no es accesible para el público, por lo que ofrecieron su apoyo para trabajar junto con esa Comisión, a fin de mejorar el procesamiento de datos y que se cuente con una perspectiva de género interseccional.

Adicionalmente, IMUMI destacó que desde octubre de 2023, el INM dejó de emitir la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) a personas solicitantes de asilo, y también la Tarjeta de Visitante Permanente (TVP) para aquellas personas ya reconocidas como refugiadas, por lo que externaron su preocupación al verse en la necesidad de promover amparos, tanto de interés legítimo como individual, para que las personas no quedaran en desprotección con peligro de devolución, e incluso, de privación de la libertad. En este sentido, se solicitó conocer las acciones que se están haciendo para llevar a cabo la implementación de la Ley de Migración que mandata la emisión de esta documentación migratoria.





Por otra parte, se abordó el cambio de sede de COMAR, pues consideran que la ubicación puede ser de difícil acceso en transporte público. Sobre el informe especial de la CNDH, desde IMUMI se representa a nueve familias sobrevivientes del incendio en Ciudad Juárez, destacando que tuvieron algunos obstáculos para la reparación integral del daño; sin embargo, se agradeció y reconoció a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas por hacer envío de las resoluciones de reparación para las familias y se enfatizó que se está trabajando para que las compensaciones económicas se hagan realidad.

Particularmente, se indicó que se ha solicitado en reiteradas ocasiones a la CNDH, reconocer como víctimas a las quince mujeres sobrevivientes del incendio, ya que hasta el momento no se ha realizado ningún seguimiento o brindado atención psicológica. Asimismo, IMUMI ha dado acompañamiento a personas en situación de retorno forzado, por lo cual informaron que se enviará un documento al CCPM, en el cual se consideran algunas recomendaciones relativas al PRIM, en lo que respecta a la seguridad de los aeropuertos como el de Morelia o el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

IMUMI cerró su participación poniendo a consideración de los miembros del CCPM, la necesidad de contar con los lineamientos que marquen la pauta sobre el cumplimiento al amparo en Revisión 302-2020, mediante el cual la Suprema Corte de Justicia determinó omisiones en la protección de las personas devueltas a México por el programa "Quédate en México" o conocido también como "Protocolos de Protección a Inmigrantes", debido a que no se publicó en el Diario Oficial de la Federación un programa integral para dar protección a esta población no mexicana regresada desde los Estados Unidos.

Posteriormente, el Mtro. Carlos Vázquez, Secretario Técnico del CCPM, comentó que cada uno de los puntos mencionados por IMUMI se encuentran siendo atendidos, si bien no se ha notado un avance significativo, los trabajos en general se están realizando. Por su parte, el Subsecretario Medina, comentó que, para el gobierno federal las personas migrantes, hombres, mujeres y niños no son sólo un número, aunque se tienen que mostrar como parte de la estadística y se les tiene que ver a través de un matiz, a fin de destinar presupuestos, acciones y políticas públicas para ellos, pues requieren la atención de sus necesidades básicas y así se está trabajando.

El Presidente del CCPM solicitó a la titular de la CEAV que comentara de manera general las acciones realizadas desde dicha institución para la atención a víctimas de lo ocurrido en la estación migratoria en Ciudad Juárez. Sobre lo anterior, esta instancia comunicó que se dio acompañamiento a las personas migrantes que se encontraban en el lugar. Respecto a lo comentado sobre las quince mujeres migrantes





sobrevivientes del incendio, la CEAV ha intentado contactarlas y apoyarlas en lo que han requerido.

Asimismo, tanto a víctimas y familiares como a sobrevivientes, se les ha brindado acompañamiento legal y atención psicológica. Se ha trabajado con el INM para determinar el proceso de compensación a las personas afectadas, por lo que se estableció el pago correspondiente; para ello, también ha intervenido la SRE y la Fiscalía General de la República (FGR), además de los representantes en México de las personas migrantes y las propias personas afectadas.

Se enfatizó que desde la CEAV ya se concluyeron los dictámenes, no obstante, se continúa trabajando con estas instituciones, a fin de asesorarles técnicamente en la identificación y tratamiento a las víctimas. Concluyó destacando que es necesario trabajar de manera interinstitucional, pero también con las instituciones de los demás países, a fin de lograr una adecuada coordinación y colaboración que beneficie a las personas víctimas y afectadas.

El Subsecretario Medina reconoció la labor de las organizaciones de la sociedad civil, pues son ellas quienes trabajan de primera mano con las personas en movilidad y les acompañan en los diferentes procesos en los que se ven inmersas.

Enseguida indicó que, de no contar con el tiempo para responder a todos los cuestionamientos, estos se podrían desahogar dando respuesta vía correo electrónico o bien, a través de la realización de reuniones, o de alguna otra propuesta.

14

Por otra parte, en su intervención, el representante de **La Cooperación Técnica Alemana**, agradeció por la invitación e informó que después de cuatro años y medio, se concluyó con el proyecto para el fortalecimiento de la integración local. Un proyecto que se trabajó en conjunto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y fue financiado por el gobierno alemán, el cual se enfocó en fortalecer la integración y se implementó en tres entidades: Puebla, Querétaro y Jalisco.

Agradeció a la UPMRIP, COMAR y al Servicio Nacional de Empleo (SNE) por su confianza y colaboración. Asimismo, promovió la sistematización de experiencias, la cual es una herramienta para facilitar la sostenibilidad de impactos, con recomendaciones para replicar en otras entidades. Finalizó su participación informando que este proyecto va cumpliendo su objetivo y esperan que los resultados se presenten a finales de junio.

En lo correspondiente a la organización Sin Fronteras IAP, comentó que es muy importante para las organizaciones de la sociedad civil, posicionarse y tener

10





participación en ciertos espacios. En este sentido, solicitó a manera de propuesta la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria (CIAIMM), para atender las necesidades de la migración y buscar propuestas y respuestas ante esta situación. Puntualizó que tienen especial interés en la atención directa que se tenga hacia las infancias y que ésta sea correspondiente a las necesidades propias de cada una de las personas.

Por otro lado, solicitó no dejar a un lado este esquema que se posicionó con respecto a las TVRH. Precisó que tienen mapeados ciertos números y que la sociedad civil puede compartir este documento con los presentes, relativo a las personas que no han recibido estas TVRH, así como la existencia de normas que permitan ajustar la causa por la cual no les han sido emitidas. Se comprometió a remitir este documento con la Secretaría Técnica del CCPM.

Con respecto al cambio de oficinas de COMAR, ofreció brindar el apoyo que se requiera para la difusión de la información de este cambio, para que no haya una afectación hacia las personas en situación de movilidad.

En otra intervención, la **Organización Internacional para las Migraciones (OIM)** hizo hincapié en la necesidad de generar una ruta o un programa de regularización para las personas migrantes que entraron irregularmente a México y que quieren permanecer y trabajar en el país. Expuso como una buena práctica, el programa piloto con la Embajada de Haití y con varias de las entidades presentes en la sala, en términos de la regularización de personas haitianas.

15

En la siguiente intervención, la **Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)** extendió un saludo de la actuaría Gloria Sandoval, Titular de esta Agencia, así como de la canciller Alicia Bárcena. Reiteró que la AMEXCID se pone a la disposición y reafirma su compromiso de seguir trabajando de manera coordinada. Adicionalmente, informó sobre la implementación de una estrategia de vinculación al empleo de personas refugiadas en el sur de México.

El ACNUR externó su interés para presentar en la próxima sesión del Consejo Consultivo, los resultados de la Encuesta sobre la Población Refugiada en México (ENPORE). Además, destacó el trabajo con la UPMRIP y la COMAR en esta encuesta nacional oficial sobre la población refugiada en México, la cual brindará elementos contundentes de cómo se encuentra la población refugiada en México, cuáles son sus retos y cuáles han sido los avances en cuanto a integración, y de esta forma, proporcionar información sobre México como país de destino.

1

0





Aunado a anterior, expuso que alrededor del 55% de las personas entrevistadas, indicaron que la principal causa por la que dejaron su país tiene que ver con violencia generalizada y con persecuciones, lo que permite construir un indicador que muestre que la mayoría de las personas que arriban a México dentro de los flujos migratorios mixtos, potencialmente tienen necesidades de protección internacional. Por ello, la relevancia de un programa de integración, mediante el cual las personas que sean reconocidas como refugiadas o solicitantes de asilo, puedan recibir la documentación que les permita el acceso a otros derechos.

Sobre este tema, la Secretaría Técnica puntualizó que ya se han tenido reuniones previas de trabajo con ACNUR a fin de hacer las cosas de manera integral, así como con el equipo de la cancillería.

La representación del **Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas de Migrantes (COLEFOM)** señaló que quienes residen en el extranjero, observan con preocupación que se está gestando cada vez más una política antinmigrante de manera muy aguda, especialmente en Estados Unidos.

Subrayó que es inminente la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos. Y si esto llegara a suceder, se necesita estar preparados, particularmente como gobierno mexicano y como sociedad civil, ya que se están gestando una serie de medidas antiinmigrantes que van a tener una repercusión sin precedentes.

16

Identificó la posibilidad de deportaciones masivas, mismas que hay que atender, aunado a los retos que ya se enfrentan actualmente, como la llegada y acogida de personas extranjeras que arriban al país, por lo que se tendrá que buscar la manera de fortalecer estos esfuerzos, como el PRIM, presentado hace unos momentos, ya que estas deportaciones masivas pueden generar un problema social en México.

Adicionó que se acaba de aprobar en la Cámara de Diputados la eliminación de la apostilla para poder adquirir la nacionalidad mexicana. Y enseguida se aprobó en el Senado de la República, aunque indicó no tener conocimiento de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. De igual forma, reconoció la voluntad y el trabajo de las instituciones federales como el Registro Nacional de Población (RENAPO) y la Secretaría de Relaciones Exteriores, instancias que facilitaron el diálogo para que esto sucediera.

Destacó que el siguiente reto es la instalación de una mesa de trabajo entre diferentes actores a fin de definir los lineamientos para la eliminación de la postilla para que esta población pueda acceder a la nacionalidad mexicana.





Complementó su intervención comentando que desde Estados Unidos, las asociaciones de mexicanos están con una gran disposición de fortalecer esa colaboración institucional con las dependencias en la Secretaría de Gobernación, ya que se requiere alinear los esfuerzos de todas y todos para ser más efectivos en hacer que la información abarque a más población a través de los gobiernos locales. Para ello, propuso la creación de una red permanente de colaboración intergubernamental, interinstitucional y multidisciplinaria, que involucre a la sociedad civil y a la academia.

Otra propuesta concreta que presentó ante el pleno, fue la de buscar la manera de fortalecer el PRIM, para que pase de ser un programa con fines estadísticos, a desarrollar acciones concretas, que permitan a los migrantes incorporarse a la vida productiva, social y económica del país, con proyectos productivos y con información de cómo acceder a recursos y programas.

Una última aportación fue que mediante el liderazgo de la Secretaría de Gobernación y a través de la UPMRIP, se desarrolle una plataforma digital en donde cada una de las dependencias aquí representadas, compartan sus vínculos electrónicos con información de utilidad para la colaboración interinstitucional y ante cualquier eventualidad, para que la información ahí vertida haga que la migración funcione a todas y todos. Concluyó ofreciendo la colaboración de las asociaciones en Estados Unidos para fortalecer el diálogo.

17

En la siguiente intervención la **Consejera Leticia Calderón Chelius** enfatizó que desde hace tiempo ya se ha solicitado la implementación de un programa de regularización migratoria para las personas extranjeras que radican en nuestro país, y en su opinión, se debe suprimir “el apellido de con fines laborales”, ya que si bien lo laboral es central, no puede ser que se condicione un programa de regularización migratoria a ese dato, o que se vincule siempre con esa fórmula.

Asimismo, indicó que en este diálogo no se ha mencionado que este año se está discutiendo en todo América Latina el tema de Cartagena +40, siendo que ya se llevó a cabo en la Secretaría de Relaciones Exteriores la primera consulta que se hizo en la Ciudad de México y posteriormente en otros países de América Latina para que a finales de año se presente una convención de la cual México es protagonista.

Por último, a nombre de diferentes redes de apoyo a migrantes, hizo una denuncia sobre una agresión y una emboscada a casi 300 personas migrantes en Puebla, incluido personal del Instituto Nacional de Migración, el 24 y 25 de mayo por lo que solicitó tomar cartas en el asunto para que no siga pasando en nuestro país.





Salvador Guerrero Consejero Presidente del CCINM, hizo referencia al Programa Temporal de Regularización Migratoria (PTRM), del cual ya había una propuesta. Al respecto, señaló que las y los miembros del CCINM están en la mejor disposición para avanzar en la propuesta del programa temporal, haciendo hincapié en algunos puntos: 1. Exentar el pago de derechos; 2. Que el trámite pueda ser realizado en México y 3. La publicación del acuerdo antes de que termine esta administración. Comentó que el último programa ya tiene mucho tiempo y necesita ser actualizado.

Por otra parte, habló sobre las TVRH, señalando que no es un simple trámite. Las personas están en la calle y no pueden acceder a derechos. A reserva de los datos, con propia estadística de la Unidad de Política Migratoria, el año pasado en el periodo de enero a abril, fueron expedidas 38 mil tarjetas por razones humanitarias y actualmente hay 615. Es decir, hay un descenso en la expedición de esas tarjetas. Informó que dentro del Consejo Ciudadano, ya han solicitado en varias ocasiones, reuniones con el Instituto Nacional de Migración, además de que están dentro de un grupo de trabajo al respecto.

En otro tema, comentó sobre la documentación que emite la Secretaría de Relaciones Exteriores, en particular todas las cuestiones que tienen que ver con la solicitud de visas a nuevas nacionalidades, ya que son personas que tienen necesidades de protección internacional y que no tienen acceso a otro medio para llegar a México por vías regulares.

18

Subrayó que seguir limitando, como fue ya el caso de personas de origen venezolano y ahora con personas de origen peruano, podría reducir todavía más las vías regulares de acceso al país.

Lo que pasó con el caso de Venezuela por ejemplo, es que, a partir de la imposición de las visas, no disminuyó el tránsito, sino por el contrario, aumentó exponencialmente el flujo de personas venezolanas hacia México, pero ahora por el Darién.

Con respecto al tema del marco legislativo, desde el CCINM se quiere retomar. De hecho, externó su interés de sostener una reunión sobre el reglamento de los lineamientos de estaciones migratorias y eventualmente la modificación a la Ley de Migración.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), solicitó a la Secretaría Técnica que a través de su conducto, se comparta con los miembros del Consejo, la nota breve sobre los aportes que realiza ese instituto y las distintas estrategias que se están implementando para una atención pertinente y oportuna de las mujeres en movilidad





inmigrante. Por ejemplo, en el modelo de atención en lo que serán los centros multipropósito y la forma en la que se coordinan con las instancias estatales de las mujeres para el despliegue de brigadas de atención con psicólogas, abogadas y trabajadoras sociales en la atención a los vuelos PRIM.

Por último, comunicó que como parte de los trabajos con la OIM, la primera semana de junio se lanzará una convocatoria para un curso en materia de género y migración, que tendrá un énfasis en mujeres y en migración irregular y resaltó la necesidad permanente de identificar el impacto diferenciado que tienen los procesos migratorios en las mujeres.

En una siguiente participación, el Mtro. Arturo Medina Padilla, Presidente Suplente del CCPM, hizo mención a las inquietudes de las y los presentes, respecto de la complejidad de la ubicación de las nuevas oficinas de la COMAR. Al respecto, subrayó que más allá de la accesibilidad en el transporte, tiene que ver con cómo la comunidad arropa a esta población y cuál es la capacidad que tenemos como sociedad de ver esta problemática del otro y cómo podemos coadyuvar.

Hay una comunicación a través de la cuenta oficial de la Secretaría de Gobernación en el sentido de que las oficinas de COMAR ya no serán reubicadas en la colonia Anzúres, de la alcaldía Miguel Hidalgo, por lo que en los siguientes días se estarán buscando sedes alternas para la atención de las y los refugiados en nuestro país.

19

De igual modo, agradeció a la Cooperación Técnica Alemana (GIZ), su colaboración, indicando que se ha estado trabajando con el gobierno alemán en estos temas, pero también se ha estado trabajando en otros ámbitos como con la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB). Se espera seguir trabajando a través de las formas y mecanismos que se organicen, siendo la Secretaría de Gobernación y el gobierno de México un espacio abierto para la participación y el diálogo.

Enfatizó a la representación social de las y los ciudadanos, la apertura a la participación y al diálogo para encontrar nuevas rutas y que los esfuerzos para atender estos temas no son únicos de las instituciones, sino también del apoyo y acompañamiento de la sociedad civil y academia, que pueda facilitar herramientas para entender y encontrar soluciones a esta realidad en el mundo y que en nuestra posición geográfica nos toca frente a la migración hacia el norte del continente.

Reconoció el trabajo que hace la Cancillería a través de la coordinación de la CIAIMM y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), acompañando los esfuerzos de inclusión y atendiendo las causas en los lugares de origen cuando la movilidad es económica, además de la migración como





consecuencia de las violencias, sin embargo, estas causas y sus soluciones son parte de la soberanía de los Estados. Por lo que, en caso de requerir algún tipo de cooperación, el gobierno de México seguro ayudaría, pero tiene que ser una petición de los países, no obstante, lo que sí se puede atender a través de un consenso con ellos, es la parte económica y de atención laboral a sus poblaciones.

De igual modo, la AMEXCID está buscando la colocación de fuentes de empleo adecuadas, optimizando los perfiles, las necesidades de trabajo y también fortaleciendo la permanencia en el trabajo.

Aclaró que, si bien el trabajo no tiene que ser el apellido de la situación legal o regular de una persona migrante, hoy es una herramienta y un vehículo que permite darle entrada. En los retornos, se parte de la normativa, de los acuerdos y de los instrumentos internacionales. Entonces, el trabajo es una herramienta y en tanto no se generen mejores condiciones para garantizar una migración regular, ordenada y segura, seguirá siendo un espacio al que podamos recurrir con mayor certeza.

Por otro lado, destacó que la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación, en el marco de la CIAIMM, firmaron un convenio de colaboración con el SAT para que el trámite del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), se pueda hacer de manera remota. Particularmente para el caso de los mexicanos en el exterior, podrá ser de manera virtual, este sistema les permitirá en caso de su retorno, insertarse de manera inmediata a la vida económica del país y con ello tener acceso al empleo y a la seguridad social con inclusión financiera.

20

En cuanto a lo que señalaron OIM y ACNUR, se pretende que las personas migrantes optimicen los recursos, así como las instalaciones y las capacidades que tiene COMAR, y de esta forma refrendar el compromiso y tradición de México para brindar refugio.

En lo referente a la población mexicana en el exterior y a las asociaciones, sí es viable la distribución de información por diferentes medios para compartir lo que hacen las dependencias del Gobierno Federal y demás aliados.

En un punto adicional, el Presidente del CCPM abrió un espacio para felicitar a Nashieli Ramírez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, quien recientemente fue elegida para presidir al Instituto Internacional del Ombudsman.

/

o





8. LECTURA DE ACUERDOS Y CIERRE DE SESIÓN

A continuación, la Presidencia del CCPM dio paso a la Secretaría Técnica para la lectura formal de los acuerdos y el cierre de la sesión.

1. La Secretaría Técnica compartirá la minuta generada en esta sesión con las y los integrantes de este Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.
2. La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, generará un taller para el uso del tablero electrónico de estadística sobre movilidad y migración internacional en México, a quien lo requiera.
3. En la siguiente sesión del Consejo Consultivo, la Secretaría Técnica agregará en cada segmento de la siguiente sesión del CCPM, un espacio para preguntas y respuestas.
4. La Secretaría Técnica, distribuirá entre los miembros del Consejo Consultivo la propuesta de conformación del Grupo de Trabajo sobre marcos normativos.
5. IMUMI hará llegar a la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, recomendaciones sobre los vuelos del Procedimiento de Repatriación al Interior de México.
6. La CEAV mantendrá comunicación con la Secretaría Técnica de este Consejo, sobre las acciones de indemnización a las víctimas y familiares por el incidente en la Estación Migratoria de Ciudad Juárez.
7. ACNUR presentará en la próxima sesión del Consejo Consultivo, los resultados de la Encuesta sobre la Población Refugiada en México (ENPORE).
8. FINABIEN compartirá con la Secretaría Técnica, información sobre las tarjetas y servicios del FINABIEN, para distribuirla con las y los miembros del Consejo Consultivo.





**LISTA DE ASISTENTES A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA DE LA SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN 27 de mayo de 2024**

MIEMBROS PERMANENTES

Con voz y voto, presencia necesaria para quórum

- Mtro. Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración
- Mtro. Carlos Antonio Vázquez García, Jefe de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas
- Lic. Alejandro Tagle Marroquín, Subcomisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración
- Lic. Cinthia Pérez Trejo, Directora General de Refugio y Protección Complementaria, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
- Mtro. Rafael López Vega, Director Jurídico, Consejo Nacional de Población
- Mtra. Josefina Elizabeth Bravo Rangel, Comisionada para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México

INVITADOS PERMANENTES

Con voz, sin derecho a voto, presencia necesaria para quórum

- Mtro. Donaciano Domínguez Espinosa, Titular del Servicio Nacional de Empleo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Lic. María del Rocío García Pérez, Subsecretaria de Bienestar, Secretaría de Bienestar
- Nuria Fernández Espresate, Titular, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
- Mtro. Raúl Arturo Ramírez Ramírez, Director General de la Quinta Visitaduría, Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Mtro. Salvador Guerrero Navarro, Presidente del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración
- Mtra. Dinorah Arceta, Coordinadora de Incidencia, Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (Consejera, Organización de Sociedad Civil)
- Dra. Leticia Calderón Chelius, Profesora investigadora, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (Consejera, *Academia*)
- Lic. Rosa María Vanegas García, Profesora Investigadora Titular C, Dirección de Etnología y Antropología Social, Instituto Nacional de Antropología e Historia (Consejera, *Academia*)





- Mtra. Sandra Elizabeth Álvarez Orozco, Directora General de Sin Fronteras I.A.P. (Consejera, Organización de Sociedad Civil)
- Dra. Silvana Rabinovich, Investigadora Titular C, Universidad Nacional Autónoma de México (Consejera, Academia)

INVITADOS ESPECIALES

Con voz, sin derecho a voto, su presencia no es necesaria para hacer quórum

- Lic. Antonio Andrés Vidal Islas, Director General de Control y Verificación Migratoria, Instituto Nacional de Migración
- Lic. Verónica Claudia Hernández Acosta Directora de Área, Fiscalía Especial de Investigación de Delitos relacionados con Personas Migrantes y Refugiadas, Fiscalía General de la República
- Dr. Froylan Vladimir Enciso Higuera, Jefe de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación
- Mtra. Claudia Esperanza Franco Martínez, Directora General de la Primera Visitaduría, Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Mtro. Giovanni Lepri, Representante en México, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- Mtra. Dana Graber Ladek, Jefa de Misión, Organización Internacional para las Migraciones
- Alexander Vey, Director del proyecto PROFIL, Cooperación Técnica Alemana en México
- Ing. Luis Gutiérrez Reyes, Titular, Instituto de los Mexicanos en el Exterior
- Lic. Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
- Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
- Lic. Yazmín Soraya Pérez Haro, Directora de Innovación y Proyectos Especiales, Instituto Nacional de las Mujeres
- Ing. Jorge Leonel Wheatley Fernández, Director General de Registro Nacional de Población e Identidad
- Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Coordinadora de Información y Estudios
- Efraín Jiménez Muñoz, Representante del Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas de Migrantes en Estados Unidos
- Lic. Martha Yuriria Rodríguez Estrada, Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas





- Lic. Ximena Suárez de la Cruz, Asesora Jurídica en temas de Movilidad Humana de la Delegación Regional para México y América Central, Comité Internacional de la Cruz Roja
- Lic. Anita Félix Anaya Ortiz, Subdirectora, Financiera para el Bienestar
- Mtro. Agustín López González, Director General de Promoción de la Salud, Secretaría de Salud
- Lic. Rebeca Sánchez Arellano, Subdirectora de Medidas de Protección, Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
- Mtro. Carlos Javier Castillo Pérez, Director General de Planeación y Evaluación, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

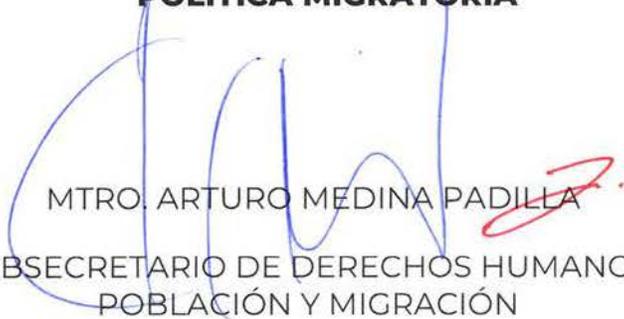




9. CIERRE DE SESIÓN.

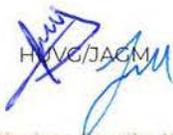
Una vez que todas y todos los presentes manifestaron su conformidad con los acuerdos alcanzados, el Mtro. Arturo Medina Padilla, Subsecretario de derechos Humanos, Población y Migración, dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE
POLÍTICA MIGRATORIA**


MTRO. ARTURO MEDINA PADILLA
SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA**


MTRO. CARLOS ANTONIO VÁZQUEZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS


HAVG/JACM

